

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 11** *ADENDA de 18 de diciembre de 2025, de prórroga al convenio de cooperación educativa entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud, el Hospital Universitario Rey Juan Carlos, la empresa pública Hospital Universitario de Fuenlabrada, el Hospital Universitario Fundación Alcorcón y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo de prácticas por parte de estudiantes de Ingeniería Biomédica en centros de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid.*

REUNIDOS

De una parte, D.^a Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, nombrada por Decreto 44/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 4.3.a) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.2.a) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D.^a Laura Gutiérrez Barreno, Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, nombrada mediante Decreto 257/2023, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.2 del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el artículo 3 del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, y del artículo 23.2.a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud, de 30 de diciembre de 2024, por el que se delegan, entre otras, determinadas competencias en materia de convenios.

De otra parte, D.^a Marta del Olmo Rodríguez, mayor de edad, con DNI ***3972** y Dña. Ana María Posada Pérez, mayor de edad, con DNI ***6332**, actuando como apoderadas en nombre y representación de Idcsalud Móstoles, S. A. U., con CIF A-85905636 y con domicilio en calle Zurbarán, número 28, 28010 de Madrid, como sociedad concesionaria de la gestión del Hospital Universitario Rey Juan Carlos y actuando en virtud de escritura pública de poder otorgada ante el notario de Madrid, Don Luis Enrique García Labajo, con protocolo número 115, del día 17 de enero de 2023 y de escritura pública con protocolo número 1028, del día 11 de mayo de 2018, del notario Luis Enrique García Labajo, respectivamente.

De otra parte, D.^a Gema Sarmiento Beltrán, Directora-Gerente del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, nombrada el 27 de noviembre de 2020 por el Consejo de Administración de la empresa pública Hospital de Fuenlabrada.

De otra parte, D. Modoaldo Garrido Martín, Director-Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en virtud de la escritura de apoderamiento y elevación a público número 2251, de 14 de diciembre de 2011, ante el notario D. José Luis López de Garayo y Gallardo, otorgada por la Fundación “Hospital Universitario Fundación Alcorcón”, por la que se elevan a públicos los acuerdos del Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, de 6 de octubre de 2011.

Y, de otra parte, D. Abraham Duarte Muñoz, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, nombrado por Decreto 28/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en nombre y representación de la misma, según las competen-

cias que tiene atribuidas por el artículo 50 de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el artículo 76 de los Estatutos de la citada Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Las partes intervinientes en representación de las instituciones a las que pertenecen, y en uso de las facultades que por sus cargos tienen conferidas,

MANIFIESTAN

Primero

Que el 28 de diciembre de 2023 se suscribió el convenio de cooperación educativa entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud, el Hospital Universitario Rey Juan Carlos, la empresa pública Hospital Universitario de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo de prácticas por parte de estudiantes de Ingeniería Biomédica en centros de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El objeto de la presente adenda es establecer un ámbito de colaboración educativa, a través del cual los estudiantes de Ingeniería Biomédica de la Universidad realicen prácticas externas en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud que figuran en el Anexo I a este convenio, o en sus modificaciones posteriores.

Tercero

Que la cláusula decimoprimeras de dicho convenio preveía una vigencia de dos años, pudiendo prorrogarse el convenio expresamente por períodos bienales, por un máximo de dos períodos bienales, salvo que mediara denuncia expresa realizada con dos meses de antelación.

Considerando que no se ha formulado denuncia del convenio por ninguna de las partes y que la colaboración establecida, ha dado un resultado altamente satisfactorio para ambas partes, estas acuerdan suscribir la presente adenda, de acuerdo con la siguiente

CLÁUSULA

Única

Prórroga del convenio

Se prorroga por dos años, hasta el 27 de diciembre de 2027, el Convenio de cooperación educativa entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud, la empresa pública Hospital Universitario Fuenlabrada, el Hospital Universitario Fundación Alcorcón y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo de prácticas por parte de estudiantes de Ingeniería Biomédica en centros de la red sanitaria pública, suscrito el 28 de diciembre de 2023.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente adenda.

Madrid, a 18 de diciembre de 2025.—Por la Comunidad de Madrid, la Consejera de Sanidad, Fátima Matute Teresa.—Por el Servicio Madrileño de Salud, la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, Laura Gutiérrez Barreno.—Por la Universidad Rey Juan Carlos, el Rector, Abraham Duarte Muñoz.—Por el Hospital Universitario Rey Juan Carlos, Marta del Olmo Rodríguez.—Por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, el Director-Gerente, Modoaldo Garrido Martín.—Por la empresa pública Hospital Universitario de Fuenlabrada, la Directora-Gerente, Gema Sarmiento Beltrán.

(03/2.058/26)

